

Guayaquil, Febrero de 1.997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ITALGIMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar a Uds que durante el ejercicio 1.996, se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, habiendo recibido la colaboración necesaria para la revisión de los mismos, así como para el cumplimiento de mi obligación, antes citada.

Los procedimientos contables empleados son los adecuados y reflejan, en el balance presentado, al término del ejercicio 1.996, la total inactividad de la empresa . por lo que no existe variación con relación al ejercicio anterior.

Atentamente,


Comisario



24 ENE 2000